



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAUCA
SALA ADMINISTRATIVA**

**RESOLUCION No. 134 DE 2009
(MARZO 16)**

“Por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para los cargos de SECRETARIO DE TRIBUNAL Y EQUIVALENTES, NOMINADO y RELATOR DE TRIBUNAL Y EQUIVALENTES, NOMINADO, convocados mediante Acuerdos 038 y 039 de 2006”

**LA SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAUCA**

en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162, 163, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996

C O N S I D E R A N D O

Que mediante Acuerdos Nro. 038 y 039 del 16 y 17 de agosto de 2006, respectivamente, esta Sala Administrativa convocó a los interesados en vincularse a los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca, para que participaran en el concurso de méritos destinado a la conformación de los correspondientes Registros Seccionales de Elegibles.

Que mediante Resolución No. 105 del 11 de marzo de 2008, fueron publicados los resultados de la etapa clasificatoria del concurso de méritos para cargos de Empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca, decisión contra la cual algunos participantes interpusieron los recursos de ley.

Que en firme los resultados publicados en la citada resolución 105 de 2008, para algunos cargos, esta Sala Administrativa, procedió a conformar el Registro Seccional de Elegibles, mediante Resolución No. 316 del 23 de diciembre de 2008, para los siguientes cargos:

- **OFICIAL MAYOR o SUSTANCIADOR DE TRIBUNAL y EQUIVALENTE – GRADO 13**

- **ASISTENTE SOCIAL DE JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD y CENTRO DE SERVICIOS –GRADO 18**
- **ASISTENTE SOCIAL DE JUZGADOS DE FAMILIA, PROMISCUOS DE FAMILIA, MENORES y CENTRO DE SERVICIOS –GRADO 01-**
- **AUXILIAR JUDICIAL (SISTEMAS) DE JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD y CENTRO DE SERVICIOS – GRADO 04**
- **AUXILIAR JUDICIAL DE JUZGADO DE FAMILIA y PROMISCO DE FAMILIA –GRADO 04**
- **ESCRIBIENTE DE TRIBUNAL y EQUIVALENTES –NOMINADO**
- **ESCRIBIENTE DE CENTRO DE SERVICIOS –NOMINADO**
- **ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL –NOMINADO**
- **ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS y MEDIDAS DE SEGURIDAD –GRADO 06**
- **CITADOR DE TRIBUNAL y EQUIVALENTES –GRADO 04**
- **CITADOR DE JUZGADO DE CIRCUITO y EQUIVALENTES–GRADO 03, y**
- **CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL y EQUIVALENTES –GRADO 03.**

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 162 y 165 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia y una vez en firme el acto administrativo que consolidó los puntajes finales del concurso de méritos para empleados, correspondientes a la etapa clasificatoria y con el fin de continuar con el proceso de selección, se procede a la conformación del Registro Seccional de Elegibles, para los siguientes cargos, cuyos recursos de apelación ya fueron resueltos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, así:

- **SECRETARIO DE TRIBUNAL Y EQUIVALENTES, NOMINADO**
- **RELATOR DE TRIBUNAL Y EQUIVALENTES, NOMINADO**

Que en mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Conformar el Registro Seccional de Elegibles destinado a la provisión en propiedad de cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca, para los cargos de, **SECRETARIO DE TRIBUNAL Y EQUIVALENTES, NOMINADO y RELATOR DE TRIBUNAL Y EQUIVALENTES, NOMINADO**, así:

SECRETARIO DE TRIBUNAL Y EQUIVALENTES, NOMINADO

CEDULA	NOMBRE	CONOCIMIENTO	EXPERIENCIA	ENTREVISTA	CAPACITACIÓN	TOTAL
76307073	PINO JIMENEZ PABLO IGNACIO	535.89	131.56	122.40	20.00	809.85
34561983	RADA BUCHELI MARIA XIMENA	500.39	150.00	128.40	30.00	808.79
4664068	GARZON VEGA HENRY ORLANDO	557.19	63.89	136.20	35.00	792.28
59705067	BOTINA PABON MAGLORIS	521.69	94.33	135.00	40.00	791.02
76307961	SARRIA LATORRE JOSE JAIME	486.19	150.00	117.00	35.00	788.19
34596281	ECHEVERRY LOPEZ MARIA LEONOR	507.49	150.00	118.80	0.00	776.29
76310787	DIAGO URRUTIA HUGO ALEXANDER	486.19	150.00	120.60	15.00	771.79
10542315	MUNOZ VELEZ DIDIER ROBERTO	507.49	92.44	123.60	5.00	728.53
76314845	MARULANDA CERON JUAN DIEGO	500.39	66.94	138.00	15.00	720.33
34559709	MUNOZ BALCAZAR MARIA DEL MAR	493.28	50.67	138.00	5.00	686.95
34559476	GAVIRIA MARTINEZ SANDRA MONICA	486.19	31.06	126.00	30.00	673.25
10237544	VASQUEZ CASTILLO GUILLERMO LEON	493.28	15.83	120.60	10.00	639.71
10566025	ERAZO ZUÑIGA JOSE ARMANDO	486.19	130.44	0.00	0.00	616.63

RELATOR DE TRIBUNAL Y EQUIVALENTES, NOMINADO

CEDULA	NOMBRE	CONOCIMIENTO	EXPERIENCIA	ENTREVISTA	CAPACITACIÓN	TOTAL
76309013	VALVERDE MOSQUERA CARLOS ALFREDO	507.39	150.00	138.36	30.00	825.75
34547554	CORTES CARDOZO MAGNOLIA	481.99	150.00	131.52	50.00	813.51
10542363	HURTADO GIRONZA RUBEN DARIO	492.15	133.67	127.80	35.00	788.62
76307142	VELASCO OROZCO CESAR AUGUSTO	481.99	150.00	125.52	15.00	772.51
59832987	ZAMBRANO HINESTROZA CARMEN JANETH	502.31	91.50	129.00	30.00	752.81
34561417	CORDOBA PALADINES MARISOL	481.99	110.44	120.00	20.00	732.43
76320739	FORERO RAMOS JUAN CARLOS	481.99	92.94	138.00	15.00	727.93
76311492	RESTREPO CACERES JAIRO	517.55	47.17	130.32	15.00	710.04
76309509	CAJAS SARRIA HERNAN DARIO	481.99	93.44	130.68	0.00	706.11
25283897	LOPEZ TOBAR SANDRA MILENA	517.55	11.61	142.80	25.00	696.96
25274462	LOPEZ ALEGRIA YENNY	507.39	18.33	141.84	25.00	692.56
10542204	MANZANO BRAVO CARLOS ARTURO	492.15	58.17	134.04	5.00	689.36
4613456	DE LA TORRE VARGAS VICTOR FABIO	507.39	34.61	140.64	5.00	687.64
34562363	TOBAR MANZANO JUANA ALEXANDRA	487.07	29.53	134.40	35.00	686.00
76333008	PRADO OCORO NILSON JARBY	507.39	0.89	120.36	0.00	628.64
4627968	ZUÑIGA GUZMAN HUGO EFRAIN	487.07	0.00	124.32	0.00	611.39

ARTICULO SEGUNDO.-Esta resolución será notificada mediante su fijación en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca, por un término de ocho (8) días y para su divulgación se publicará a través de la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co).

ARTICULO TERCERO.-Para conformar las listas de elegibles destinadas a la provisión de cargos de empleados, la disponibilidad de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles se verificará mediante la publicación de sedes y cargos vacantes a través de la página web de la rama judicial (www.ramajudicial.gov.co), para lo cual los integrantes del registro deberán tramitar la comunicación en la forma y términos establecidos para tal efecto en el Acuerdo No. PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, una vez el presente Registro Seccional se encuentre en firme.

ARTICULO CUARTO.-Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno y, en consecuencia, queda agotada la vía gubernativa.

ARTICULO QUINTO.- Esta resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la ciudad de Popayán, a los dieciséis (16) días del mes de marzo del año dos mil nueve (2009).

MARIA GLADIS SALAZAR MEDINA
Presidenta

Magistrada Sustanciadora : Olga Cecilia Posso Mendoza.

APM.